

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. EN SU NOMBRE.
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,
MERCANTIL Y DEL TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JU-
DICIAL DEL ESTADO TRUJILLO, CON SEDE EN TRUJILLO.
Trujillo, 13 de octubre de 2023

213° Y 164°

EDICTO

SE HACE SABER:

A cualquier persona que tenga interés directo y manifiesto, y se puedan ver afectados sus derechos por el juicio que por **INQUISICIÓN DE PATERNIDAD**, siguen los ciudadanos **RODOLFO MARÍN, ALBERTO ÁNGEL MARÍN Y ALEXANDER RAMÓN MARÍN**, contra los ciudadanos **LUISA ELENA MAURO DE ARTIGAS, MAURICIO SENECA MAURO MARÍN, FRANZ WILMER MAURO MORILLO, MANFREDO MAURO MORILLO, MAXIMILIANO VÍCTOR MAURO MORILLO Y GLADYS DEL CARMEN MORILLO DE MAURO** en su condición de herederos conocidos del de **CUIUS GAETANO MAURO SALENTINO**, expediente marcado con el N° 12748-23, y de conformidad con lo establecido en la parte final del Artículo 507 del Código Civil, a fin de que se hagan parte en el presente proceso, una vez que conste en autos la última de las actuaciones que con respecto al presente edicto, se haga (fijación, publicación y consignación en autos del mismo), dentro del horario comprendido para despachar de 8:30 a.m., a 3:30 p.m. Publíquese el presente Edicto en los diarios "Los Andes" y "El Tiempo", del Estado Trujillo. El Juez Provisorio, Abg. Javier Mendoza Escalante. La Secretaria Titular, Abg. Yulimar López.